

II Congreso Regional de Educación Ambiental

Talara - Piura, 2011

Política nacional de educación ambiental



Carlos Alberto Rojas Marcos
Director General de Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental

**POLITICAS NACIONAL
DEL AMBIENTE**



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE

Eje 1: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica

Eje 2: Gestión integral de la calidad ambiental

Eje 3: Gobernanza Ambiental

Eje 4: Compromisos y oportunidades ambientales internacionales



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Eje 3: Gobernanza Ambiental

1. Institucionalidad

2. Cultura, educación y ciudadanía ambiental

3. Inclusión social en la gestión ambiental



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

2. Cultura, educación y ciudadanía ambiental

- a) Fomentar una **cultura y modos de vida** compatibles con los principios de la **sostenibilidad, los valores humanistas y (la cosmovisión) andino amazónicos**, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Cátedra **PERÚ**

Maravilloso

Transmisión en vivo a través del siguiente enlace:

<http://www.minam.gob.pe/envivo>



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



esan

Formulación de Perfiles de Proyectos en Inversión Pública con componente de Educación Ambiental

| REGIONES PARTICIPANTES | SEDES | PRIMERA SESION | SEGUNDA SESION | TERCERA SESION |
|------------------------|---|-----------------|------------------|------------------|
| 26 | <ul style="list-style-type: none">•Piura•Cajamarca•Junín (Huancayo)•Loreto (Iquitos)•Puno•Arequipa | 22-26 agosto | 5-9 setiembre | 10-14 octubre |



SEMANA EDUCCA 2011

Semana de la educación, cultura y ciudadanía ambiental

Asistencia técnica para promover mecanismos de participación ciudadana



[Saltar Intro](#)

Mecanismos y herramientas de participación ciudadana para gobiernos regionales, municipalidades, docentes y jóvenes



PERÚ

Ministerio del Ambiente



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

GRUPO TÉCNICO NACIONAL DE CIUDADANÍA AMBIENTAL



PREMIO NACIONAL DE CIUDADANÍA AMBIENTAL 2010



CATEGORÍAS:

- Campanas en medios de comunicación
- Participación comunitaria ambiental
- Tradiciones ambientales populares
- Expresiones artísticas
- Voluntariado ambiental
- Educación ambiental
- Econegocios



INFORMES Y BASES

www.minam.gob.pe / Telf. 6116000 anexos 1321 ó 1323 RPM *153022 / ciudadano2010@minam.gob.pe

Cronograma: consultas y postulación (junio - setiembre) Premiación: 3 de diciembre

- Gerencia de Recursos Naturales de los Gobiernos Regionales
- Municipalidades

- Sedes del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP

- Sedes del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

2. Cultura, educación y ciudadanía ambiental

b) **Incluir en el sistema educativo nacional el desarrollo de competencias** en investigación e innovación, emprendimientos, participación, ecoeficiencia y buenas prácticas ciudadanas para valorar y gestionar sostenible y responsablemente nuestro patrimonio natural.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Educación en ecoeficiencia

Conjunto de acciones orientadas a desarrollar *conocimientos, valores, actitudes y prácticas* que permitan:

- ***Reducir los impactos ambientales del servicio educativo.***
- ***Formar ciudadanos para sociedades sostenibles.***



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Propuesta de educación en ecoeficiencia

TEMAS PRIORIZADOS

1. Agua
2. Aire y suelos
3. Energía y recursos no renovables
4. Residuos sólidos
5. Consumo sostenible
6. Biodiversidad y bosques
7. Cambio climático
8. Ordenamiento del territorio

Estrategias para el desarrollo de competencias:

INVESTIGAR

Actividades de observación activa (directa o instrumental), búsqueda sistemática de información, análisis y sistematización sobre temas priorizados según el contexto regional y local.

EMPRENDER

Diseño de proyectos o emprendimientos orientados a enfrentar los problemas o aprovechar potencialidades ambientales con una perspectiva de innovación y atención a necesidades de mercado.

PARTICIPAR

Actividades de diálogo intercultural y concertación de enfoques o intereses a través de mecanismos de participación en la gestión ambiental de la institución educativa y la localidad.

APLICAR

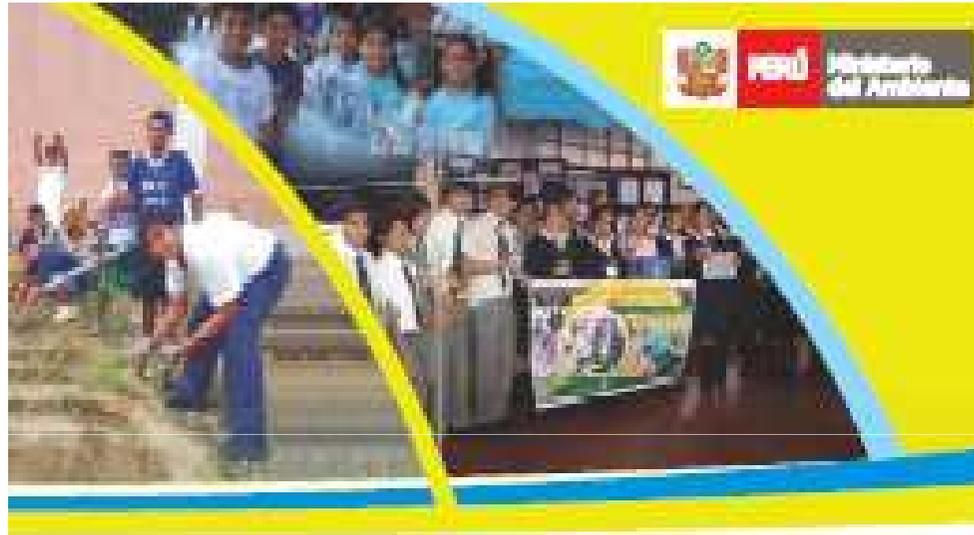
Comportamientos ecoeficientes e implementación -o mejora- de medidas de ecoeficiencia en la institución educativa, hogar, vecindario y la vida pública en general.

Laboratorios
ambientales

Proyectos
innovadores

Gestión
ambiental

Estilos de
vida



ECO EFICIENCIA Desde la Escuela

GUÍA PARA DOCENTES



Promoción de la biodiversidad en las instituciones educativas



PERÚ

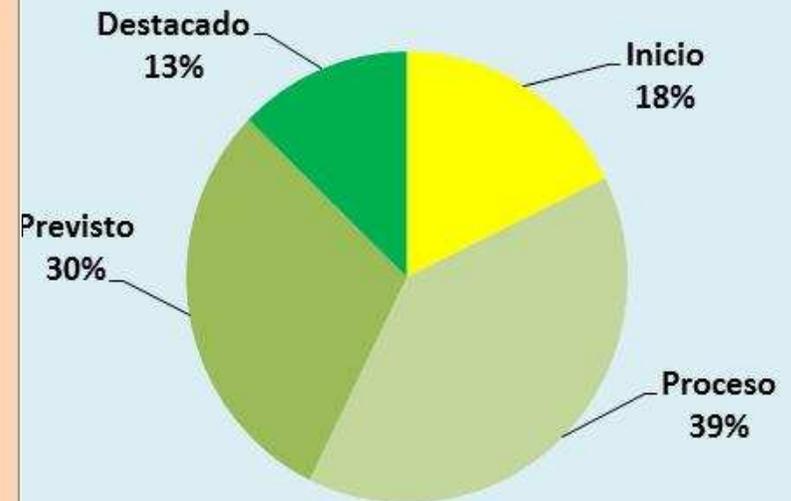
Ministerio
del Ambiente

Logros alcanzados por las IE

MINEDU-DIECA: IE que reportan aplicación del enfoque ambiental 2005-2010



MINEDU-DIECA: Nivel de logro alcanzado en la aplicación del enfoque ambiental 2010





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

2. Cultura, educación y ciudadanía ambiental

c) Fomentar la **responsabilidad socio-ambiental** y **la ecoeficiencia** en las personas, familias, empresas e instituciones, así como la **participación ciudadana** en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.

CALENDARIO AMBIENTAL PERUANO 2011

AÑO INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES

enero

| L | M | M | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| 31 | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |



28 Día mundial de la acción frente al calentamiento terrestre.



Abril

| L | M | M | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | 1 | 2 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | |



07 Día mundial de la salud.
22 Día de la Tierra.
25 Día mundial de la vida sin ruido.



Julio

| L | M | M | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | 1 | 2 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |



11 Día mundial de la población y el poblamiento del territorio.



Octubre

| L | M | M | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| 31 | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |



1erº Sábado DIAGUA, Día interamericano de la gestión responsable del agua.
Lunes, Día del hábitat, los ecosistemas y el ordenamiento territorial.
04 Día de San Francisco de Asís y la responsabilidad con los animales de compañía.
10 Día mundial de la alimentación y la agrobiodiversidad.
21 Día nacional del ahorro de energía.



Febrero

| L | M | M | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| 28 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |



02 Día mundial de los humedales.



Mayo

| L | M | M | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |



02 Día internacional de las aves.
25 Día internacional de la diversidad biológica.
30 Día nacional de la papa.
31 Día nacional de la prevención de los desastres.



Agosto

| L | M | M | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | | | | |



08 Día internacional de las poblaciones indígenas.
12 Día internacional de la juventud.
2do Viernes, DIAIRE, Día interamericano de la calidad del aire.



Noviembre

| L | M | M | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | | | | |



1ra semana Semana de la acción forestal nacional.
2da semana Semana de la conservación y manejo de la vida animal.



marzo

| L | M | M | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | 1 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | 31 | | | |



1er Día mundial del consumo responsable.
2er Día mundial del agua.
27 Día mundial del clima y la adaptación al cambio climático en el Perú.
05/11/11 Sábado La hora del planeta por el ahorro y la eficiencia energética.



Junio

| L | M | M | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | 1 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27 | 28 | 29 | 30 | | | |



06 Día mundial del ambiente. Día de la promoción del desarrollo sostenible en el Perú.
17 Día mundial de la acción frente a la desertificación y sequía.
24 Día del campesino peruano.
26 Día internacional de los bosques tropicales.



setiembre

| L | M | M | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | 1 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | |



18 Día de la capa de ozono y la protección frente a la radiación ultravioleta.
3erº Sábado, DIADESOL, Día Interamericano de la Limpieza y la gestión integral de residuos sólidos en el Perú.
27 Día mundial del turismo y la promoción del ecoturismo en el Perú.
28 Día mundial de los mares y la riqueza pesquera peruana.



Diciembre

| L | M | M | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | 1 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | |

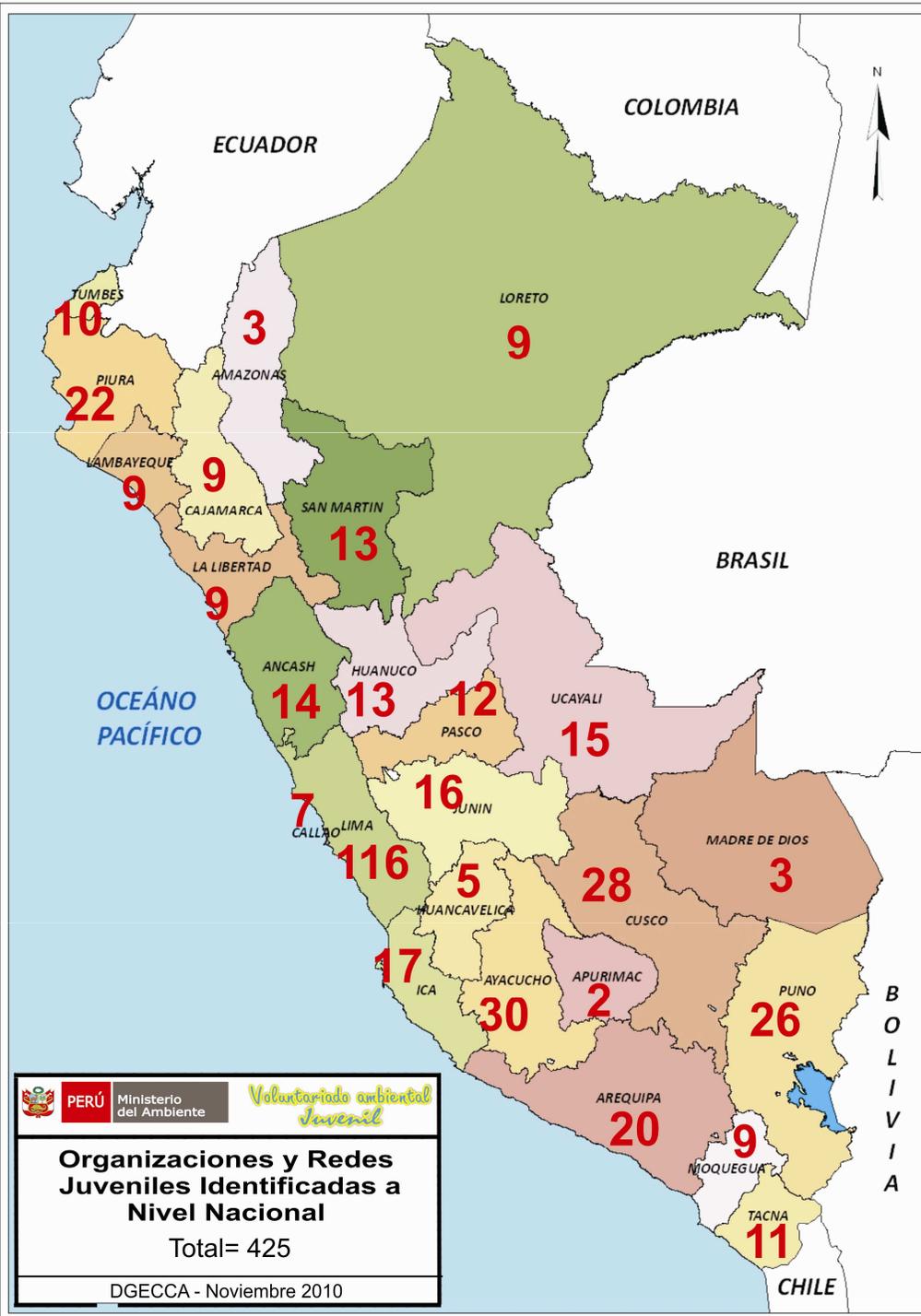


03 Día de la promoción de la agricultura orgánica y el uso de agroquímicos.
05 Día mundial del voluntario y ciudadano ambiental.
08 Día del quinquagesimo peruano.
11 Día internacional de las montañas y la designación.



Nota: El Calendario Ambiental Peruano es un instrumento de USO CULTURAL DEL TIEMPO. Incluye las fechas conmemorativas para los principales temas ambientales de preocupación y acción nacional e internacional. La selección de las fechas se ha realizado en consulta con los especialistas y órganos de línea del MINAM. Cualquier precisión o complementación será bien recibida a los fines de mejora continua.

Se precisa que los términos de redacción, los énfasis y las orientaciones programáticas que ello conlleva tienen el propósito de adecuar el calendario a las necesidades de la gestión ambiental y de la educación ambiental de las niñas, niños y jóvenes peruanos.



CARTA DE RESPONSABILIDADES NIÑAS Y NIÑOS ECOEFICIENTES*

1

Sensibilizamos e informamos a las personas sobre el uso eficiente y responsable del agua, la energía y los recursos biológicos y minerales, mejorando nuestros propios hábitos de consumo así como los de todos.

2

Reducimos la contaminación del agua, con el apoyo y la acción del gobierno, de las empresas, de los agricultores y otras entidades.

3

Informamos y estimulamos a la gente para que reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero, a través del uso de todas las energías renovables accesibles y disponibles, contando con el apoyo del gobierno, cuando sea posible, para acciones que todos podamos poner en práctica.

4

Estimulamos una agricultura sustentable, consciente y menos impactante social y ambientalmente, sin agrotóxicos ni transgénicos, promoviendo la educación rural para poner en práctica formas más eficientes de uso de recursos, la seguridad alimentaria y evitando la quema de pastos y los incendios forestales.

5

Cuidamos el ambiente, fortaleciendo y profundizando los proyectos de educación, invirtiendo en la participación de los jóvenes y en sus capacidades de toma de decisiones, informándoles sobre educación ambiental, transformando comunidades y escuelas en comunidades de aprendizaje.

6

Creamos grupos ecológicos en escuelas y comunidades que protejan, preserven y valoren la biodiversidad, cuidando los ecosistemas para contribuir con la sustentabilidad de la biosfera, reduciendo los desperdicios y usando los recursos naturales de forma racional.

7

Fomentamos el consumo adecuado y la política de las 5R, reflexionando a través de la publicidad informativa, adoptándolo en la vida diaria, constituyendo de esta forma, sociedades y estilos de vida sustentables.

8

Reducimos el uso de energías impactantes, concientizando y movilizándola a la sociedad sobre el uso de medios de transporte ecológicos, respetando los cambios que esas nuevas actitudes traerán.

9

Implementamos perspectivas y valores ambientales, con el fin de mejorar el punto de vista de la gente, para con ello estimular una ciudadanía ambientalmente activa.

www.minam.gob.pe/ecoazonachicos



www.facebook.com/ecoazonajovenes

www.youtube.com/user/ecoazonajovenes

611-6000 Anexo: 1321

Línea Verde: 0800-00660

*Carta de responsabilidades elaborada por los niños y niñas de 49 países participantes de la Conferencia Internacional Infantojuvenil realizada en Brasilia en junio del 2010, con la participación de una delegación peruana.

Eje 3: Gobernanza Ambiental

1. Institucionalidad

2. Cultura, educación y ciudadanía ambiental

3. Inclusión social en la gestión ambiental



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

3. Inclusión social en la gestión ambiental

- a) **Fomentar la participación activa y pluricultural de la población en la gestión ambiental y, en particular, la intervención directa de grupos minoritarios o vulnerables, discriminación alguna.**



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

3. Inclusión social en la gestión ambiental

b) Promover la adopción de mecanismos para evaluar y valorar el enfoque de género e intercultural y los intereses de los **grupos minoritarios o vulnerables en los procesos de **gestión ambiental**.**



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

3. Inclusión social en la gestión ambiental

c) Fomentar la generación de espacios y el uso de herramientas y otros medios que faciliten efectivamente la participación de la población con capacidades especiales o diferentes en la gestión ambiental.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

3. Inclusión social en la gestión ambiental

d) Incentivar la participación de las **mujeres y los jóvenes** en los diversos procesos para que ejerzan una efectiva **ciudadanía ambiental**.



PERÚ

Ministerio del Ambiente



PERÚ Ministerio de Educación
PERÚ Ministerio del Ambiente

CONFERENCIA INTERNACIONAL INFANTO JUVENIL

Cuidemos el planeta



"Perú joven, vive su historia y cuida su planeta"



**Red de Voluntariado
Ambiental Juvenil**

**POLITICAS MINAM
2011-2016**

Fomentar la cultura ambiental nacional

| | | |
|--|--|--|
| <p>Aprobación de la política nacional de educación ambiental para el desarrollo sostenible.</p> | <p>Promover que las escuelas públicas tengan logros ambientales destacados y que la población tenga conciencia ambiental apropiada</p> | <ul style="list-style-type: none">● Promover el incremento de <u>inversión pública</u> en educación y cultura ambiental.● Asistencia técnica a <u>gobiernos regionales y municipalidades</u> para incluir componentes educativos y culturales en el diseño de proyectos de inversión pública.● Impulsar en las <u>universidades</u> y centros de educación superior compromisos de responsabilidad socio-ambiental, monitoreo de su desempeño y reporte público.● Realizar una <u>encuesta nacional de valores</u> para monitorear la conciencia ambiental de la población nacional.● Implementar una plataforma web de <u>registro y reconocimiento</u> del buen desempeño ambiental ciudadano. |
|--|--|--|

Revisión de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (LFFS)

Proceso de **consulta previa** con pueblos indígenas y con los diferentes actores del bosque.

Desarrollo de la **cultura forestal** nacional orientado a la instalación y manejo sostenible de recursos forestales.

- Fortalecer en todo el sistema educativo las competencias necesarias para la valoración y gestión de los recursos forestales.
- Promover la participación de los jóvenes y las poblaciones organizadas en la aprobación e implementación de la nueva ley forestal.

Gestión Sostenible e Inclusiva del Bosque

Gestión integral, participativa e inclusiva de los bosques vía las **áreas naturales protegidas** en el SERNANP, y la **gestión de las regiones**, municipios y comunidades..

Desarrollo de la **cultura de gestión del bosque.**

- Fortalecer en todo el sistema educativo las competencias necesarias para la gestión de bosques.
- Promover la participación de los jóvenes y las comunidades organizadas en la conservación y manejo sostenible del bosque.
- Promover la participación de los jóvenes y las comunidades organizadas en el control de la tala ilegal.

Fortalecimiento de la Autoridad Nacional del Agua

| | | |
|---|---|--|
| <p>La Autoridad Nacional del Agua (ANA) tiene que ser efectivamente el ente normativo, rector y regulador del recurso agua, responsable de la política nacional de los recursos hídricos y de su gestión integral sostenible</p> | <p>Desarrollo de la cultura de uso responsable y ecoeficiente de los recursos hídricos..</p> | <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer en todo el <u>sistema educativo</u> las competencias necesarias para la gestión ecoeficiente de los recursos hídricos.• Desarrollo de proyectos de descontaminación vía el <u>tratamiento y la reutilización</u> de aguas residuales.• Promover la participación de los jóvenes y las comunidades organizadas en la <u>recuperación y conservación</u> de cuencas, ríos y playas. |
|---|---|--|

Rectoría del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

| | | |
|--|--|---|
| <p>Consolidación del MINAM como la autoridad ambiental nacional y ente rector y normativo del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)</p> | <p>Desarrollar la cultura de participación ciudadana en las decisiones dentro del SEIA.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer en todo el <u>sistema educativo</u> las competencias necesarias para aplicar los principios de prevención, precaución, la responsabilidad ambiental y la ecoeficiencia.• <u>Informar a la población</u> sobre los mecanismos de participación ciudadana disponibles en el marco del SEIA.• <u>Informar a los actores productivos</u> sobre las ventajas de la acción preventiva, la producción limpia, la mejora continua.• <u>Difundir las experiencias de buen desempeño ambiental de los actores productivos.</u> |
|--|--|---|

Implementación del Sistema Nacional de Control Ambiental (SINEFA)

El Organismo de Evaluación y Fiscalización de la Ambiental - OEFA debe ser **reorganizado y reestructurado** para cumplir adecuadamente sus funciones de evaluación y fiscalización ambiental a nivel nacional

Desarrollar la **cultura de vigilancia ciudadana** dentro del sistema nacional de control ambiental.

- Desarrollar en todo el sistema educativo la enseñanza del derecho de la población a participar en la vigilancia de la calidad ambiental y de la gestión ambiental.
- Informar a la población sobre los mecanismos de participación ciudadana disponibles en el marco del SINEFA.
- Reportar públicamente el desempeño ambiental de las instituciones con competencias de fiscalización

Mejorar la gestión de los residuos sólidos a nivel nacional

-Adecuar la Ley General de Residuos Sólidos a la problemática y necesidades que facilite su **aplicación y cumplimiento en todos los ámbitos urbanos del país.**

-Adecuada **disposición final** de los residuos sólidos y el cierre de los botaderos clandestinos a nivel nacional

-Incorporar al MINAM las responsabilidades de normativa, fiscalización y autorizaciones del Ministerio de Salud

Fomento de la **cultura de gestión integral de residuos sólidos** a nivel de la población.

- Desarrollar en todo el sistema educativo la **cultura 5R**: Responsabilidad compartida, Residuo cero (no generar), Reducir, Reusar, Reciclar.
- Informar a la población sobre las experiencias exitosas (municipales y ciudadanas) en gestión integral de residuos.
- Estimular la participación vecinal en la gestión integral de residuos sólidos municipales

Impulsar el ordenamiento territorial

-Desarrollar el marco normativo del ordenamiento territorial:
Ley General de Ordenamiento Territorial.
- **nueva institucionalidad** para la gestión del territorio
-**reducir la conflictividad socio-ambiental**

Desarrollar la **cultura de diálogo** para el ordenamiento y gestión ambiental del territorio.

- Desarrollar en todo el sistema educativo las competencias necesarias para la **gestión compartida** de riesgos del territorio, las condiciones del uso de los recursos naturales, evitar o minimizar el impacto de las actividades.

Ampliación de las Áreas Naturales Protegidas

Conservar **75 millones de hectáreas del territorio** vía las áreas naturales protegidas del SINANPE, las regiones, los gobiernos locales y/o las comunidades.

fomento de la cultura de **conservación y aprovechamiento sostenible** de la megadiversidad natural y cultural.

- Desarrollar en todo el sistema educativo las competencias necesaria para la evaluación y valoración cultural del patrimonio natural y cultural del país.
- Fortalecer capacidades y la institucionalidad de los comités de apoyo a las ANP.
- Promover la participación de los jóvenes y las comunidades organizadas en la creación y manejo de áreas de conservación regional, local y privadas.

Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

-Diseñar e implementar medidas de **adaptación de las comunidades** vulnerables por el cambio climático

-Diseño e implementación de proyectos para **reducir las emisiones** de Gases de Efecto Invernadero.

-Diseño e implementación de proyectos para la conservación de bosques como **sumideros de CO₂** y desarrollo de las comunidades nativas/indígenas.

fomento de la **cultura ambiental de adaptación y mitigación** del cambio climático global.

- Desarrollar en todo el sistema educativo las competencias necesarias para la adaptación (reducir la vulnerabilidad socio-cultural) y mitigación (modos de vida bajos en carbono) al cambio climático global.
- Promover la participación ciudadana en las comisiones nacional y regionales de cambio climático.
- Difundir las experiencias exitosas.

Establecimiento de autoridades ambientales regionales en el marco del SNGA

| | | |
|---|--|---|
| <p>La primera fase: gobiernos regionales de San Martín, Cusco, Junín, Puno, Madre de Dios y Piura.</p> | <p>Desarrollar la cultura de diálogo y concertación para una gestión ambiental participativa, transectorial y descentralizada</p> | <ul style="list-style-type: none">● Desarrollar en todo el <u>sistema educativo</u> competencias necesarias para la gobernanza ambiental.● Monitorear y difundir el liderazgo y las <u>experiencias</u> exitosas de gobernanza ambiental regional y local.● Continuidad del <u>premio nacional de ciudadanía ambiental</u> y réplica regional y local.● <u>Vigilancia social y reporte público anual</u> sobre los instrumentos y mecanismos de participación.● Mecanismo nacional de participación de <u>jóvenes y niños</u> en la <u>gestión ambiental regional y local</u>.● Mecanismo nacional de participación de <u>vecinos y comunidades organizadas</u> |
|---|--|---|

Política Nacional de Educación Ambiental (propuesta)



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



POLÍTICA NACIONAL
de EDUCACIÓN
AMBIENTAL
para el
DESARROLLO SOSTENIBLE
(PNEADS)





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Proceso de gestación de la política

- **2004:** “Hacia una definición de la Política Nacional de Educación Ambiental” (CONAM).
- **2006:** propuesta de política nacional de educación ambiental.
- **2007- 2008:** consulta pública nacional.
- **2009 -2010:** sistematización y concordancia con nuevo marco legal.
- **2010:** consensos (Congreso Peruano de Educación Ambiental)
- **2011-2012:** adopción y aprobación por el nuevo gobierno.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Objetivo General de la Política

Desarrollar la educación y cultura ambiental para formar una sociedad peruana:

- sostenible,
- competitiva y
- con identidad.

POLÍTICAS

- 1. Educación básica**
- 2. Educación técnico productiva**
- 3. Educación superior**
- 4. Educación comunitaria**
- 5. Materiales de educación y comunicación ambiental**
- 6. Investigación e innovación**
- 7. Información para decisiones**
- 8. Interculturalidad**
- 9. Responsabilidad socio-ambiental**
- 10. Reconocimiento del desempeño ambiental**
- 11. Alianzas, participación y concertación**
- 12. Organización**
- 13. Financiamiento**



Carlos Alberto Rojas Marcos

Director General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

crojas@minam.gob.pe

Telf. 611-6000 Anexo 1321

975171893

Rpm x153068

EDUCACIÓN BÁSICA

1. Aplicar el enfoque ambiental e intercultural en la educación básica a través de la gestión institucional y pedagógica, la educación en ecoeficiencia, en salud, en gestión del riesgo y otros que contribuyen a una educación de calidad.
2. Promover la transversalidad de la educación ambiental, articulada con los proyectos educativos y de desarrollo local, regional y nacional.
3. Afianzar la transectorialidad de la educación ambiental en las instituciones educativas.
4. Incorporar el enfoque ambiental en todos los instrumentos de gestión educativa como el proyecto educativo institucional (PEI), el proyecto curricular institucional (PCI) y el plan anual de trabajo (PAT).

..... EDUCACIÓN BÁSICA

5. Implementar proyectos educativos ambientales integrados, aprovechando los avances científicos y tecnológicos y fomentando la inventiva e innovación.
6. Constituir comités ambientales como forma básica de organización de las instituciones para los fines de la educación ambiental.
7. Articular las acciones de educación ambiental de las instituciones educativas, el hogar y la comunidad local.
8. Fortalecer las competencias en educación y comunicación ambiental de docentes y promotores con programas y proyectos públicos y privados. ..



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

9. Los centros de educación técnico–productiva aplicarán el enfoque ambiental en los procesos de desarrollo de competencias laborales y empresariales.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y NO UNIVERSITARIA

10. Desarrollar el enfoque ambiental en la formación profesional, la investigación, proyección social y en la gestión institucional de las entidades de educación superior.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

EDUCACIÓN COMUNITARIA

11. Promover el desarrollo del enfoque ambiental en los procesos de la educación comunitaria.

12. Promover proyectos comunitarios de educación ambiental.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

MATERIALES DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

13. **Fomentar la producción, uso y difusión de materiales** de educación y comunicación ambiental para el sistema educativo aplicando procedimientos de aseguramiento de la calidad.

14. Incorporar materiales de educación ambiental en los **planes de producción y distribución** de material didáctico a nivel nacional, regional y local.

15. Promover el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) para la educación ambiental.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

16. Promover la investigación e innovación en educación ambiental por parte de las personas y entidades de generación de conocimientos.

17. Desarrollar capacidades personales e institucionales para el diseño, formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación e innovación en educación ambiental.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

INFORMACIÓN PARA DECISIONES

18. Promover la organización de la información en educación ambiental y su incorporación en el Sistema Nacional de Información Ambiental para fines de uso público.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

INTERCULTURALIDAD

19. Fomentar la **cultura de diálogo y la interculturalidad** ambiental en temas ambientales, en cuanto al manejo del territorio, los bienes y servicios ambientales.

20. Fomentar la recuperación, puesta en valor y difusión de los **saberes ancestrales**, así como de las buenas prácticas ambientales de la población.

21. Incorporar los saberes ambientales ancestrales en los procesos educativos.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

RESPONSABILIDAD SOCIO-AMBIENTAL

22. Promover la responsabilidad social del **sector privado** en el diseño e implementación de proyectos y/o actividades de educación ambiental.

23. Incorporar la educación ambiental en las **políticas, programas y proyectos de inversión y desarrollo del sector público.**



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

RECONOCIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

24. Establecer un sistema de **seguimiento, monitoreo, evaluación y reconocimiento** del desempeño y logros de educación ambiental en las instituciones educativas y la ciudadanía.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

ALIANZAS, PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN

25. Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz.

26. Promover la formación y fortalecimiento de organizaciones civiles y redes especializadas en educación ambiental.

27. Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental.

28. Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental.

29. Incentivar la participación de las mujeres y los jóvenes en los programas de educación ambiental.

ORGANIZACIÓN

30. MINEDU y MINAM, establecerán a nivel nacional y promoverán a nivel regional y local, espacios de coordinación y de gestión para la implementación y ejecución de la política.

31. MINEDU, como órgano rector del sistema educativo, y el MINAM como autoridad ambiental nacional, garantizarán la ejecución de la política nacional de educación ambiental y vigilaran su cumplimiento a todo nivel, para lo cual desarrollaran las estrategias pertinentes.

32. Los gobiernos regionales y locales implementaran la política nacional de educación ambiental, contextualizándola a sus respectivas jurisdicciones.

33. Garantizar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos de educación y comunicación ambiental suscritos por el Estado peruano, así como la participación de educadores ambientales en los foros nacionales e internacionales vinculados al desarrollo sostenible.

FINANCIAMIENTO

34. Las entidades públicas de los diversos niveles de gobierno - nacional, regional y local- asignarán en sus respectivos presupuestos recursos para la implementación de la política nacional de educación ambiental.

35. Promover espacios y mecanismos articuladores de recursos de la cooperación internacional y del sector privado nacional, para la implementación de la política nacional de educación ambiental.

36. Crear un fondo público-privado que contribuya a la implementación de la política nacional de educación ambiental para el desarrollo sostenible.

4. Proyectos EDUCCA

Plan 2016 (en trabajo)

| Objetivo Estratégico 1 | Metas al 2016 | Instrumento | Indicadores de Impacto |
|---|--|--|--|
| Fomento de una cultura ambiental nacional | Escuelas públicas del país con educación ambiental destacada. | Política nacional de educación ambiental. | 40% de escuelas públicas con nivel de logro ambiental destacado. |
| | | Lineamientos para la formulación de proyectos de inversión con componente de educación | 25 Gobiernos regionales ejecutan proyectos de educación y cultura ambiental |
| | Población con conciencia ambiental apropiada. | Encuesta nacional de valores | 30% de la población con conciencia ambiental apropiada. |
| | | Premio de ciudadanía ambiental Acuerdos de gestión con gobiernos regionales | 2400 buenas prácticas ambientales identificadas y difundidas |

Plan 2016 (en trabajo)

| Objetivo Estratégico 2 | Metas al 2016 | Instrumento | Indicadores de Impacto |
|---|---|--|---|
| <p>Promover la participación activa y pluricultural de la ciudadanía en la gestión ambiental</p> | <p>Sistema de participación de jóvenes y niños implementado.</p> | <p>Guía para la participación de niños y jóvenes en el Sistema Nacional de Gestión ambiental.</p> | <p>100,000 de voluntarios registrados.</p> |
| | | <p>Guía para la implementación piloto del voluntariado a nivel local.</p> <p>Acuerdos de gestión con municipalidades provinciales.</p> | <p>25 CAR y 130 CAM provinciales con representantes de jóvenes y niños</p> |
| | <p>Participación vecinal y comunal en la gestión ambiental implementado.</p> | <p>Guía de participación ambiental vecinal y comunal.</p> | <p>130 municipalidades provinciales con participación ambiental.</p> |

PROGRAMA EDUCCA 2021 (en diseño)

| Objetivo Estratégico 1 | Metas al 2021 | Proyectos | Indicadores de Impacto |
|---|--|--|--|
| Fomento de una cultura ambiental nacional | Escuelas públicas del país con educación ambiental destacada. | Perú Verde. Forestación social y crianza del agua con escuelas y comunidades. RM+LS+IA | 00´000,000 millones de hectáreas de bosques instalados |
| | | Ecolegios. Ecoeficiencia e innovación para el desarrollo sostenible+ Econegocios +PYMES. RM+JG | 70% de escuelas públicas con nivel de logro ambiental destacado. |
| | Población con conciencia ambiental apropiada. | CLIMA28. Cultura de adaptación al cambio climático en países andinos. MT+CR | 60% de la población con conciencia ambiental apropiada. |
| | | Ecomuseo. Servicios educativos sobre la megadiversidad natural y cultural y fomento del ecoturismo. +bus+casas ecológicas+ecoturismo +interpretación JG+IA+RT+MC | Museo nacional registra y difunde experiencias (web+ flota buses) |

PROGRAMA EDUCCA 2021 (en diseño)

| Objetivo Estratégico 2 | Metas al 2021 | Proyectos | Indicadores de Impacto |
|--|--|--|--|
| Promover la participación activa y pluricultural de la ciudadanía en la gestión ambiental | Sistema de participación de jóvenes y niños implementado. | Jóvenes y niños ecoeficientes. Ejercicio temprano de ciudadanía ambiental. IA+ MM | DNI VERDE (para voluntarios ambientales) registrados. |
| | Participación vecinal y comunal en la gestión ambiental implementado. | Gestión social del ambiente. Red de promotores ambientales vecinales y comunales para la sostenibilidad y la democracia. 2do.pisoSNGA+conflictividad+LS+LZ | 500 municipalidades con redes de participación ambiental. |